



DECRETO N° 252
Viernes, 20 de febrero de 2026

REF: Otorga Subsidio de Agua Potable Rural,
febrero 2026.

VILLA ALEGRE,

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

- Lo dispuesto en la Ley 18.778 modificada por las Leyes 18.889, 19.059 y la Ley 19.338, que establece el Subsidio al Pago el Consumo de Agua Potable Servicios de Alcantarillado de Aguas Servidas.
- Decreto Supremo N° 195
- Lo dispuesto en el Art. 13 y 14 de la Ley 18.778 y su reglamento.
- El Decreto Exento N° 121, del Ministerio de Hacienda, de fecha 15 de marzo de 2024, que establece montos y números de Subsidios Ley N° 18.778, que establece Subsidio al Pago de Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas, para el año 2024.
- Lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 102 de fecha 07 de marzo de 2025, que establece montos y números de Subsidios de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas, Tradicional y Chile Solidario para el año 2025, para el sector Urbano y Rural de la Región del Maule.

TENIENDO PRESENTE

- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO EXENTO:

ASIGNESE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL CONSUMO DE AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

Cof	% Sub	Nro Servicio	Nombre	Rut	Nro Dec	Fecha Inicio	Direcc.	Tramo Rsh
1		74070104	BENAVIDES ENCINA SERGIO ALFONSO		0	01/03/2026		
2		74070110	GUTIÉRREZ PALMA GUILLERMO ANTONIO		0	01/03/2026		
3		74070866	CIFUENTES FLORES PEDRO NOLASCO		0	01/03/2026		
4		74070887	VEGA SOTO JORGE OMAR		0	01/03/2026		
5		740703197	AMARO LIZAMA FADICIANO MALRICIO		0	01/03/2026		
6		740704104	CASTILLO CANALES ANA LUISA		0	01/03/2026		
7		740703139	GALAZ ROJAS MARIA MAGDALENA		0	01/03/2026		
8		740711112	MENARES AREVALO NICOL ESTEFANIA		0	01/03/2026		

CLAUDIA VERONICA BERRIOS NILO
SECRETARIO MUNICIPAL

CONSUELO GARRIDO MUÑOZ
ALCALDE (S)